

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,968

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,968) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que el Ministerio de Gobernación decretó alerta roja en los 262 municipios de El Salvador ante el posible impacto del huracán IOTA, el cual afectaría a los países centroamericanos Nicaragua, Honduras y El Salvador.
- III- Que el huracán IOTA, se clasifica en categoría 5, por lo que se cree que su paso por los países centro americanos será de alto impacto.
- IV- Que es necesario que se cuente con la disponibilidad de fondos para atender cualquier emergencia que resultare durante el paso del huracán IOTA por el territorio Salvadoreño, habiéndose adoptado diferentes actividades que permitirán prevenir riesgos en la población o mitigar daños en los bienes o en la transitabilidad con el visto bueno del Señor Alcalde Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil y presentado por el Departamento de Protección Civil Municipal de la Alcaldía, antes, durante y después del evento.
- V- Que durante el desarrollo de la emergencia, es necesario que se invierta en alimentación, agua, herramientas, equipo, láminas, repuestos para vehículo, recarga de extintores, y repuestos, lo cual se usara para llevar a cabo la operatividad; así como otros gastos no previstos que surjan durante la emergencia.
- VI- Que por lo antes mencionado, se hace necesario aprobar un monto de hasta US\$30,000.00, para el pago de los gastos que surjan durante el paso del huracán IOTA.
- VII- Que aún el país está en emergencia por la pandemia COVID-19, a lo que se le suma la llegada del huracán IOTA.
- VIII- Que dichos fondos provendrán de los Fondos de Emergencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el anticipo de fondos de hasta TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), para el pago de los gastos durante la emergencia del paso del huracán IOTA , para el**

municipio de Santa Tecla, en el Marco de Emergencia COVID-19 y huracán IOTA.

- 2. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos FODES 75% efectuó la erogación de fondos de hasta TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), emitiendo cheque a nombre del Subdirector de Servicios Especializados y Vigilancia Electrónica, del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Jaime Estrada González, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, los fondos mencionados.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 4. Nombrar como administrador de los fondos, al Comandante Carlos Benning Rivas, Subdirector de Administración y Apoyo Logístico en Funciones, de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
- 5. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**